



Cerro Sombrero, 04 de septiembre de 2014.

NUM. **893 / (sección B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por doña Dora Vargas Borquez.
- 2) El contrato a Honorarios.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo solicitado por Doña **PALMIRA VARGAS BORQUEZ**, Encargada de la Biblioteca y Museo Municipal de "Cerro Sombrero", por 1 día, que se hará el día miércoles 10 de septiembre de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Personal y a la interesada, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)